

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

Resolución Convocatoria: 3469/2025 de 04 de noviembre

Categoría/s: FEA - PSICOLOGÍA CLÍNICA

Expte.: E7301 - 181/2025-1031084401

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Por resolución de este centro directivo publicada el 18 de diciembre de 2025, se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo dispuesto en la descripción específica de la convocatoria para la presentación de reclamaciones ante la eventual exclusión.

III. Finalizado el plazo de reclamaciones antes dicho, esta Gerencia / Dirección Gerencia no ha recibido reclamaciones, y ha dado traslado de los expedientes curriculares de los aspirantes definitivamente admitidos a la Comisión de Valoración.

IV. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia / Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.

V. La base octava epígrafe 4 de las bases de la convocatoria de referencia, establece que después de elevada la propuesta de la Comisión de Valoración, procede lo siguiente:

<< (...) esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/excluidos y la Lista Provisional Supletoria, otorgando un plazo para reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final (...) >>

VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción número 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la





Salud modificada parcialmente por la Instrucción número 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO: Otorgar el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, para que las personas **ASPIRANTES ADMITIDAS**, puedan presentar las **RECLAMACIONES** que estimen **CONTRA LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA BAREMACIÓN**.

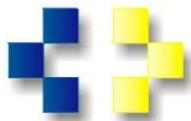
TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y página web del [Servicio Canario de la Salud](#).

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer **recurso contencioso- administrativo** ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)





Servicio
Canario de la Salud



Anexo I

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

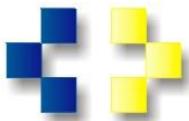
Categoría: FEA - PSICOLOGÍA CLÍNICA (12/11/2025 - 19/11/2025)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre
-----	-------------------

****0700*	OROPEZA HERNANDEZ, GABRIELA CAROLINA
-----------	--------------------------------------



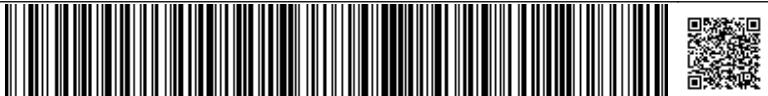


ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - PSICOLOGÍA CLÍNICA (12/11/2025 - 19/11/2025)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****1329*	GARCIA GONZALEZ, ANEGLES DAURA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****1838*	GONZALEZ PIÑEIRO, ANDREA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****4080*	HERNANDEZ ARMAS, LENELY	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****6714*	HERNANDEZ DIAZ, SEILA MARIA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****1766*	LOPEZ GUERRA, MIRIAM DEL CARMEN	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****8055*	LUIS DELGADO, SERGIO	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****2024*	MARTIN CABALLERO, ANGELA RITA JESUS	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA DEL SCS EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE APLICACIÓN AL CENTRO CONVOCANTE.
****1396*	MIR PAYA, MARIA LUISA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****3447*	VALLE BRITO, MARIA RUTH	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)



Lista supletoria provision

Categoría: FEA - PSICOLOGÍA CLÍNICA (12/11/2025 - 19/11/2025)
Gerencia/Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

Apellido y Nombre	DNI	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL			II. FORMACION UNIVERSITARIA (AU SANITARIO /FEA)			III. FORMACION ESPECIALIZADA			IV. OTROS MERITOS			IV.			
		I.1			I.2			II.1			III.1						
		1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.2.1	1.2.2	1.2.3	2.1.1	2.1.2	2.1.3	3.1.1	3.1.2	3.1.3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	
DROPEA HERNANDEZ, GABRIELA CAROLINA	11107059	0,0169	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0169	0,5000	0,0000	1,2000	1,7000	4,0000	0,0000	0,0000	0,0000	Final
DROPEA HERNANDEZ, GABRIELA CAROLINA	11107059	0,0169	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0169	0,5000	0,0000	1,2000	1,7000	4,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

OSCAR DIEZ GIL - DIRECTOR GERENTE

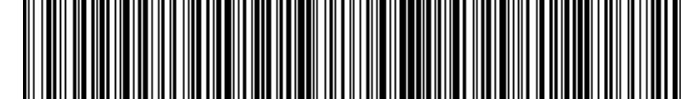
Fecha: 09/03/2026 - 08:53:31

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

Este documento ha sido registrado electrónicamente.

Extract 02/02/2020 - 11:22:51

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndes puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



El presente documento ha sido descargado el 12/02/2026 - 12:06:13